

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18372** *CRONACEN, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1748/09, ejecución número 171/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Amalia Franco Gómez, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 25/05/12, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Cronacén, S.L., por importe de 8.332,55 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

**ID: A120040266-1**